II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

4015 ORDEN DEF/389/2003, de 19 de febrero, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, acuerdo adjudicar el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 19 de febrero de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/3325/2002, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 1, de 1 de enero de 2003)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Defensa, Gabinete Técnico del Subsecretario, Vocal asesor. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Defensa, Gabinete Técnico del Subsecretario, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 16.545,60 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Caballud Hernando, M. Belén. NRP: 7315502713 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

4016 ORDEN DEF/390/2003, de 20 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra don Manuel Rabasa Canto como Segundo Jefe de la Dirección de Infraestructura del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro Segundo Jefe de la Dirección de Infraestructura del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra don Manuel Rabasa Canto.

Madrid, 20 de febrero de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

4017 ORDEN DEF/391/2003, de 20 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Carlos Mateo Bordoy como Subdirector de Gestión Económica y Contratación de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro Subdirector de Gestión Económica y Contratación de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Carlos Mateo Bordoy.

Madrid, 20 de febrero de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

4018

ORDEN HAC/392/2003, de 13 de febrero, por la que se hace publica la adjudicación de puestos de trabajo (02/03) provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 10 de enero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 2003), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencio-so-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de